

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 17 de julio de 2019, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se establece la suplencia temporal de su titular.

El Decreto 342/2012, de 31 de julio (BOJA número 150, de 1 de agosto), por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 32/2019, de 5 de febrero (BOJA número 28, de 11 de febrero), establece en su artículo 6 el régimen de suplencia de las personas titulares de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, disponiendo en su apartado 2 que, en caso de ausencia o enfermedad, el titular de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía será sustituido por el titular de la Delegación Provincial o, en su caso, de la Delegación Territorial que designe aquél como suplente.

En virtud del precepto anteriormente mencionado y estando prevista la ausencia de la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería en período comprendido entre los días 5 y 11 de agosto de 2019, ambos inclusive, y durante el período comprendido entre los días 26 de agosto y 1 de septiembre de 2019, ambos inclusive.

RESUELVO

Primero. Designar como suplente en el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas como Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería a la persona titular de la Delegación Territorial de Salud y Familias, durante el período comprendido entre los días 5 y 11 de agosto de 2019, ambos inclusive, y durante el período, comprendido entre los días 26 de agosto y 1 de septiembre de 2019, ambos inclusive.

Segundo. Los actos y resoluciones que se adopten en virtud de esta suplencia deberán indicar dicha circunstancia.

Almería, 17 de julio de 2019.- La Delegada del Gobierno, María Isabel Sánchez Torregrosa.